



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 158 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 JUN 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 11 de junio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Oficio N° 131-2021-UNTRM/FICA de fecha 03 de junio del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita la ratificación de la Resolución de Decanato N° 168-2021-UNTRM-FICA, de fecha 03 de junio del 2021, mediante el cual se resuelve designar a los responsables de la administración de los equipos y bienes, y las actividades a desarrollar en la Estación Experimental de Michina – Rodríguez de Mendoza, con eficacia anticipada a partir del 04 de enero al 31 de diciembre del 2021, quedando integrado de la siguiente manera: Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jari - Director, Ing. Ms. Roberto Carlos Mori Zababurú - Departamento de Investigación y Ing. Carlos Alexander Guíqui Arce - Departamento de Logística;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 11 de junio del 2021, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 168-2021-UNTRM-FICA, de fecha 03 de junio del 2021, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 158 -2021-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los responsables de la administración de los equipos y bienes, y las actividades a desarrollar en la Estación Experimental de Michina – Rodríguez de Mendoza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 04 de enero al 31 de diciembre del 2021, integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri
Director

Ing. Ms. Roberto Carlos Mori Zabarburú
Departamento de Investigación

Ing. Carlos Alexander Culqui Arce
Departamento de Logística

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Poiteupio Chacha Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Dña. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

FORMA
COMUNICAR
2021